TETA MBA'E'APOPY HA NEMU
INDUSTRIA Y COMERCIO

GOBIERNO NACIONAL

Resolución D.G.A.F. Nº 81 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 12/2015 "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA" - ID 294422, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A TRAVES DE LA DIRECCION DE CONTRATACIONES.----------

Asunción, 27 de julio de 2015.

VISTO:

Los antecedentes relacionados al llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 12/2015 "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA" - ID 294422, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Industria y Comercio convocó a CONTRATACION DIRECTA N° 12/2015 "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA" - ID 294422, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) provisorio, aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Sobres consta la lista de proveedores participantes como sigue: PROSPER S.R.L, GALCORP S.A. Y SIR COMERCIO GENERAL de Rosa Maria Ortiz de Sánchez.

Que, el Comité de Evaluación conformado por la **Sra. Irene Presentado**, representante de la Dirección Administrativa; el **Abg. Nelson Florentín**, representante de la Dirección General de Asuntos Legales y el **Econ. Antonio Castagnino**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, elevó su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación en fecha 21 de abril de 2015, de conformidad a lo previsto en el Artículo 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la **LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y en el Decreto N° 21909/03 que lo reglamenta.

Que, se cuenta con Certificación Presupuestaria, CDP N° 118/2015 para la Adjudicación correspondiente.

Que, la Dirección General de Asuntos Legales ha emitido su parecer favorable para la firma de la presente Resolución según Dictamen Jurídico Nº 444 de fecha 24 de julio de 2015.

Que, el Articulo 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la Adjudicación.

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es el Jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1º inciso b) del Decreto Nº 2.348/99 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley Nº 904/63 y se deroga el Decreto Nº 902/73".

Que, por Resolución Nº 21 de fecha 22 de enero de 2014 se aprueba los Procedimientos para Procesos de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Obras, en sus etapas de Inicio del Llamado, Adjudicación, Firma de Contratos y Adendas de Contratos, en la misma se establecen los procedimientos para **Adjudicaciones** de llamados a Contrataciones Públicas para la Dirección de

C.P. ALCIDES R. VELAZQUEZ
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Resolución D.G.A.F. Nº 81 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 12/2015 "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA" - ID 294422, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A TRAVES DE LA DIRECCION DE CONTRATACIONES.----------

Contrataciones (UOC) y las distintas Unidades Ejecutoras de Proyectos (UEP) y delega al titular de la Dirección General de Administración y Finanzas la Resolución de Adjudicación del Llamado previo Dictamen de la Dirección General de Asuntos Legales.

POR TANTO, y de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESUELVE:

Articulo 1° **ADJUDICAR** la CONTRATACION DIRECTA N° 12/2015 "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA" - ID 294422, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	MONTO TOTAL ADJUDICADO
PROSPER S.R.L.	2.244.000
IMPORTE TOTAL ADJUDICADO	2.244.000

Monto adjudicado: guaraníes dos millones doscientos cuarenta y cuatro mil.-

Articulo 2° **IMPUTAR** los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de Gastos aprobados para el Ejercicio Fiscal 2015 asignados al Ministerio de Industria y Comercio por Ley del Presupuesto General de la Nación.

Articulo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar

C.P. ALCIDES VELAZQUEZ B.
DIRECTOR GENERAL